Gobernación de Itapúa
Encarnación - Itapúa

Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR- ELABORADO EN SITIO- PLURIANUAL 2016-2017"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los tres días del mes de Junio del año dos mil dieciséis en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación por Licitación Pública Nacional Nº 03/2016, para **Provisión de Almuerzo Escolar- Elaborado en Sitio- Plurianual 2016-2017**. Se encuentran presente en el acto, el Sr. Derlis Fabián Mendoza – Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, la MSc. Cristina Madrazo - Secretaria de Educación y Cultura, el Sr. Rubén Orlando Romero – Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Adalberto Osorio Núñez – Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se hace constar que han concurrido al presente acto la Sra. Nélida Gamarra con C.I. Nº 2.598.87 por la empresa Keops Group S.A., el Sr. Víctor Bogarín con C.I.N° 1.996.699 por la empresa Keops Group S.A, el Sr. Carlos Atilio Carlson con C.I. Nº 4.119.457 por la empresa Distribuidora Paraguay, el Sr. Hugo Cáceres con C.I.N° 5.382.987 por la Empresa Ladero Paraguayo, el Sr. Víctor Sosa con C.I.N° 782.861 por la Empresa Ladero Paraguayo, el Sr. Humberto Mori con C.I.N° 1.685.928 por la Empresa Engadi S.R.L, presentando sus ofertas económicas para la provisión de referencia----------

Conste que se han presentado 5 (Cinco) sobres en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Keops Group S.A.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa bajo el expediente Nº 3356,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE Nº 1401902. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 28.829.847.450 (Guaraníes Veintiocho mil ochocientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa Patria S.A. de Seguros** por un total de **Gs. 2.070.235.739 (Guaraníes Dos mil setenta millones doscientos treinta y cinco mil setecientos treinta y nueve)**. Detalle Ofertado por Ítem:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO	*Paraguay*	*Ración*	4.594.398	*6.275*	*28.829.847.450*
Total General						**28.829.847.450**

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Ladero Paraguayo**, ingreso a la Gobernación de Itapúa bajo el expediente Nº 3357,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la

LADERO PARAGUAYO S.A.

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Las Carmelitas Cambyretá Py

Lic. Christian Mori Coni
Socio Gerente

verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE N° 1402092. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 31.425.682.320 (Guaraníes Treinta y un mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos veinte)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa Aseguradora del Este S.A.** por un total de **Gs. 2.090.451.090 (Guaraníes Dos mil noventa millones cuatrocientos cincuenta y un mil noventa)**. Detalle Ofertado por Ítem:

Ítem N°	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO	*Paraguay*	*Ración*	4.594.398	*6.840*	*31.425.682.320*
Total General						**31.425.682.320**

El tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Artes Culinarios**, ingreso a la Gobernación de Itapúa bajo el expediente N° 3358, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE N° 1400408. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 41.809.021.800 (Guaraníes Cuarenta y un mil ochocientos nueve millones veintiún mil ochocientos)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A** por un total de **Gs. 2.090.451.090 (Guaraníes Dos mil noventa millones cuatrocientos cincuenta y un mil noventa)**. Detalle Ofertado por Ítem:

Ítem N°	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO	*Paraguay*	*Ración*	4.594.398	*9.100*	*41.809.021.800*
Total General						**41.809.021.800**

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Distribuidora Paraguay**, ingreso a la Gobernación de Itapúa bajo el expediente N° 3359,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE N° 1402122. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs 24.152.750.286 (Guaraníes Veinticuatro mil ciento cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil doscientos ochenta y seis)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A** por un total de **Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes Dos mil cien millones)**. Detalle Ofertado por Ítem:

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py-

Ítem Nº	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO	*Nacional*	*Ración*	4.594.398	*5.257*	*24.152.750.286*
Total General						**24.152.750.286**

El quinto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Engadi S.RL.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa bajo el expediente Nº 3360 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE Nº 1402226. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs 34.503.928.980 (Guaraníes Treinta y cuatro mil quinientos tres millones novecientos veintiocho mil novecientos ochenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A** por un total de **Gs. 2.150.000.000 (Guaraníes Dos mil ciento cincuenta millones)**. Detalle Ofertado por Ítem:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO	*Paraguay*	*Ración*	4.594.398	*7.510*	*34.503.928.980*
Total General						**34.503.928.980**

Observaciones: El representante de la empresa Keops Group S.A. menciona lo siguiente con respecto a la Empresa Distribuidora Paraguay:

No completa correctamente el formulario de Oferta debido a que el mismo debe estar direccionado a la convocante y debe contener la dirección de la misma, según se solicita en el Formulario Nº 3 publicado por la Convocante en el portal de la DNCP, documento sustancial. La Empresa ha presentado en su nómina con los respectivos documentos a una nutricionista y a un tecnólogo de alimentos, siendo que el PBC solicita al menos cuatro nutricionistas y dos tecnólogos en la nómina de personal de la Empresa para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

La Empresa no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura solicitado en las especificaciones Técnicas tanto como en la Sección VII de Anexos, la cual no fue modificada por ningún adenda.

No ha presentado las hojas de su oferta debidamente rubricadas y foliadas. Presenta R.E. con vigencia desde el año 2015, no pudiendo respaldar la experiencia declarada en el año 2014, solicitado como experiencia específica.

Lic. Christian Mori Boni O.
Socio Gerente

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

El representante de la Empresa Ladero Paraguayo S.A. deja las siguientes observaciones con respecto a la Empresa Distribuidora Paraguay y la Empresa Engadi S.R.L:

1- La Adenda N°2, en el punto b.1. de Experiencia Pagina N°2, se solicita que los oferentes deberán acreditar que su actividad principal se encuentre vincula a la Producción de Alimentos Frescos para personas (la acreditación de la experiencia debe estar vinculada a la producción de Alimentos Frescos en el marco del Almuerzo Escolar) que es el objeto de esta convocatoria. La firma Distribuidora Paraguay no certifica que su actividad principal esté vinculada a la elaboración de alimentos frescos listos para el consumo que es el objeto de esta convocatoria. Su actividad principal según constancia del RUC es el de la venta de productos lácteos y huevos.

2- Experiencia General: la antigüedad del Oferente Distribuidora Paraguay es de fecha 12 de octubre de 2015 por lo que no cumple con la experiencia General ni especifica solicitada en la adenda N° 2 de este PBC. La convocatoria se refiere a la Provisión de Almuerzo Escolar que es el objeto de este llamado, para cuyo objeto del gasto "Almuerzo Escolar" se halla comprometido los recursos presupuestarios de la convocante. Tanto Distribuidora Paraguay como Engadi S.R.L. no tienen la antigüedad como elaborador de alimentos listos frescos para el consumo por lo que la oferta debe ser descalificada.

3- Los Contratos y/o Facturaciones de los años 2013, 2014 y 2015 deben tener por objeto Provisiones de Alimentos vinculado al Almuerzo Escolar, Distribuidora Paraguay presenta constancias de provisiones de alimentos vinculados a la merienda escolar, no así a la Elaboración de Alimentos a ser proveídos en el marco del almuerzo escolar.

4- Experiencia Especifica:
*Se considerará experiencia específica en el ramo de **elaboración y su respectiva provisión de alimentos frescos** listos para el consumo de personas y/o alimentos para personas a entidades (públicas o privadas). El oferente deberá demostrar la experiencia con contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento o facturas correspondientes con entidades (públicas o privadas).*
La Adenda N° 2 que se transcribe solicita que el oferente certifique ***su condición de elaborador y proveedor*** de alimentos frescos listos para el consumo y/o alimentos para personas. Los oferentes ENGADI Y DISTRIBUIDORA PARAGUARAY **NO CUMPLEN** estas dos condiciones exigidas en la Adenda referida, debido a que la Habilitación de su Establecimiento otorgada por la INAN como elaborador de alimentos listos para el consumo es de fecha 22 de Diciembre de 2014 para Engadi S.R.L. y para la Distribuidora Paraguay es del 12 de octubre de 2015. La Adenda solicita el cumplimiento de las dos condiciones, Uno como elaborador y otro como Proveedor de alimentos frescos. Y cuando se refiere la Adenda a que el oferente debe demostrar experiencia específica en Alimentos para personas, el oferente deberá indefectible ser ELABORADOR.

5- *El oferente deberá demostrar la experiencia con contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento o facturas correspondientes con entidades (públicas o privadas), de los años 2014 y 2015, que en la sumatoria de ambos años represente como mínimo el 20% del momento total de la oferta.* Los oferentes Engadi y Distribuidora Paraguay NO CUMPLEN con el requisito de demostración de experiencia especifica solicitada en la Adenda N°2. Dicha adenda solicita contratos con constancias de cumplimientos o facturas correspondientes con entidades públicas y/o privadas en los dos años, tanto 2014 como 2015. La condición de sumatoria de ambos años es de cumplimiento imposible por la firma Engadi y Distribuidora Paraguay habida cuenta que fue habilitada por la INAN para elaboración de alimentos frescos listos para el consumo recién en fecha 22 de Diciembre del 2014 para Engadi y para la Distribuidora Paraguay es del 12 de octubre de 2015.. Aclaramos a la Convocante que las provisiones de alimentos en el marco del almuerzo escolar culmina el 27 de noviembre de cada periodo lectivo Escolar.

Lic. Christian Mori Conti
Socio Gerente
KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Las Carmelitas Cambyretá Py.-

6- *b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar: - El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.* Los oferentes deben acreditar su Capacidad Técnica vinculada a la antigüedad de la Habilitación de su correspondiente Establecimiento, así mismo con la Experiencia Especifica a ser demostrada. Tanto el Registro de Establecimiento para la elaboración de alimentos frescos listos para el consumo y la experiencia especifica deben cumplir con la exigencia de elaboración y su respectiva provisión en los años 2014 y 2015. Tanto la firma Engadi como Distribuidora Paraguay no cumplen con la Experiencia ni tiene acreditada su capacidad técnica.

7- LA Empresa Distribuidora Paraguay no cumple con la Adenda N°1, en la página 15 en la que solicita que: *"El oferente deberá de presentar al momento de su oferta el Certificado de Cumplimento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgada por el INAN de acuerdo a lo establecido por la Resolución 128/15 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* Así mismo lo solicita en el pliego de bases y condiciones en la Sección VII. Anexos N°1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD - Numeral *13) Copia del Certificado Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) expedido por el INAN vigente.* Distribuidora Paraguay presenta constancia. No presenta el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura emitida por la INAM. El PBC solicita certificado no constancia.

8- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL:** En la ADENDA N°1 pagina 4 solicita:
Nota 3: Conforme a lo que dispone el artículo 146 de la Ley N° 5554 por la cual se aprueba el presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 expresa ... conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional". ***Certificado por la autoridad competente. Los certificados de Origen Nacional vigentes, deberán presentarse al momento de la apertura, por cada plato que conforma el menú ofertado.*** *En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4.558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Tanto la Empresa Engadi S.R.L. como la firma Distribuidora Paraguay no presentan la totalidad de los certificados de origen exigidos por el PBC. La totalidad de los certificados de origen deben ser presentados en este acto de Apertura. Es una condición impuesta por el PBC para participar de este proceso licitatorio al no presentarlas las ambas empresas sus respectivas ofertas deben ser descalificadas.*

9- ***El Formulario de Ofertas – Documento Sustancial, enuncia en el inciso H) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a adquirir los productos necesarios para la preparación de los alimentos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el porcentaje 10% (diez por ciento). El oferente Distribuidora Paraguay y Engadi S.R.L. NO CUMPLEN con una condición sustancial del formulario de oferta al presentar Compromiso de Adquirir los productos necesarios para la preparación de los alimentos de Productores que no están registrados en el MAG de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2915/15. Al ser el Formulario de Ofertas un documento sustancial y este documento se revela irregular, solicitamos la impugnación del Formulario de Ofertas y la correspondiente descalificación del Oferente. No presenta convenios con productores Distribuidora Paraguay y***

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Villa Carmelitas Cambyretá Py.-

Engadi S.R.L. presenta convenios con productores que no están registrados en el MAG. Por ende como la oferta es sustancial su incumplimiento conlleva la descalificación de su oferta. El formulario de oferta de la firma de Distribuidora Paraguay no está debidamente completada le falta la dirección de la convocante en su planilla de oferta.

SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN –IAO 35 :.

E Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Las dos Empresas Observadas no presentan la cantidad de nutricionistas solicitados ni los tecnólogos de alimentos peticionados.

El representante de la Empresa Distribuidora Paraguay menciona lo siguiente por la Empresa Keops Group SA.: No se observan en su carpeta Balance General Año 2012 ni RSPA de fideos moñito solicitados en la Adenda N° 1.

Presenta en el folio N° 213 Poroto San Francisco favor dejar en observación ya que la Adenda N° 1 solicita poroto rojo y el PBC no admite ofertas alternativas en el IAO 13.1.

Se deja constancia que la Empresa Distribuidora Paraguay presenta totalmente firmadas, foliadas y selladas.

En cuanto a la Experiencia se ajusta totalmente a lo solicitado en la Adenda N° 2.

En cuanto al certificado de BPM dejamos constancia que la misma perdió su validez con la Adenda N° 2 donde menciona claramente constancia de capacitación de BPM.

También dejamos constancia que en la carpeta de observa el acta de intención con los productores locales.

El PBC en su adenda 1 claramente solicita certificado de origen nacional por cada plato que compone el menú, no por el menú en su totalidad, claramente se observa en el documento sustancial Formulario N° 3 que el menú está compuesto por plato principal + guarnición + postre, nuestra oferta presenta todos los certificados por cada plato principal que compone el menú.

El representante de la Empresa Engadi S.R.L. menciona las siguientes observaciones:

Respecto de la firma Keops Group S.A. no presenta todos los certificados de origen nacional solicitados en el PBC.

Respecto a la firma Ladero Paraguayo S.A. no presenta los certificados de origen Nacional como solicita el llamado de referencia. También la firma Ladero Paraguayo presenta ofertas duplicadas y alternas de acuerdo al llamado de referencia, por lo que solicitamos al comité la descalificación de la oferta de Ladero Paraguayo, ya que presenta certificados formales duplicados, lo cual es causal de descalificación según la Ley de Contrataciones Públicas.

Respecto a la Firma Artes Culinarias presenta oferta que exceden al máximo permitido por la Ley de acuerdo al referencial de este llamado.

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las once horas con treinta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C.: 80018240-5

KEOPS GROUP S.A. RUC: 80068715-9

Lic. Christian Mori Coni O. Socio Gerente

ENGADI SRL

Msc. Cristina Madrazo de Ojeda. Secretaría de Educación y Cultura

Distribuidora Paraguay Telefax: (071) 204 945 Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Ruben Orlando Romero M. Unidad Operativa de Contrataciones Gobernación - Itapúa